Oficio.- **IDAIP/452/16**

Durango, Dgo., a 10 de Marzo de 2016

**C. SOLICITANTE**

**PRESENTE.-**

De conformidad a lo que ordena el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, así como los artículos 2, 7 y 17 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Durango, con fecha 07 de marzo del año en curso, se le previno para efecto de que **ACREDITARA** ser la titular de los datos personales que se encuentran contenidos en la solicitud de información folio 00063816.

En atención a la prevención formulada, Usted señaló lo siguiente:

*“Solicito documentos escaneados (recibos de nómina) que amparen el egreso o desembolso que realizó el Instituto Duranguense de Acceso a la información Pública y de Protección de Datos Personales (antes Comisión Estatal para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública, antes Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Durango) por concepto de pago de nómina a nombre de la C. Ma. Mercedes Tamayo Amaro, durante los siguientes periodos:*

*Todos los recibos quincenales del año 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012,2013, 2014, 2015 y 2016 (incluidos periodos extraordinarios donde conste el pago de aguinaldo y prima vacacional de cada uno de los años mencionados anteriormente)*

*Asimismo el comprobante (documento escaneado) donde consten y se detallen las percepciones por sueldos, prima vacacional proporcional, aguinaldo proporcional y demás pagos por separación entregados a nombre de la C. Ma. Mercedes Tamayo Amaro por concepto de separación o remoción del cargo de Secretaria Ejecutiva (terminación de la relación laboral).*

*Solicito que el medio para recibir dicha información se entregue vía infomex así como al correo. Gracias”*

En ese sentido, es posible concluir que no existen mayores elementos que permitieran a este Instituto tener por acreditada su personalidad para poder estar en aptitud de comprobar que es Usted la titular de los datos personales contenidos en la solicitud de información.

Por lo anterior, este Instituto no advierte que Usted haya atendido de manera adecuada la prevención formulada, en virtud de que no aportó los elementos necesarios que acreditaran que Usted es la titular de los datos solicitados, por lo que la solicitud con folio 00063816, se tiene por **NO PRESENTADA**.

Finalmente, le hago saber que de requerir orientación o asesoría en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, puede comunicarse vía telefónica con la suscrita al (618) 811 77 12 o al 01800 581 72 92, o por correo electrónico a [buzon@idaip.org.mx](mailto:buzon@idaip.org.mx).

**A T E N T A M E N T E**

**ALMA CRISTINA LÓPEZ DE LA TORRE**

**UNIDAD DE ENLACE DEL IDAIP**